



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1337-2015
Hermosillo, Sonora, a 27 de Abril de 2015.

ING. HECTOR H. ORTIZ CISCOMANI.

Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014 de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Ramón Abel Morales Buitimea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. José López Armenta, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN



SP-20433

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR-0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014
(Revisión al mes de Diciembre de 2014)
Correspondientes a la**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**

Hermosillo, Sonora, Abril de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014

(Revisión al mes de Diciembre de 2014)

Correspondientes a la:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 8 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

9. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estatales	Nota
		Original			Modificado				
		Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales		
01	Secretaría	\$ 11,925,318	\$ 0	\$ 11,925,318	\$ 11,997,729	\$ 599,879	\$ 11,397,850	-\$ 527,468	
02	Subsecretaría de Agricultura	2,077,084	0	2,077,084	9,773,594	156,075	9,617,519	7,540,435	1
03	Dirección General de Competitividad en Cadenas Productivas Agrícolas	4,735,842	0	4,735,842	44,338,551	15,422,152	28,916,399	24,180,557	
04	Subsecretaría de Ganadería	4,274,395	0	4,274,395	4,273,207	561,752	3,711,455	-562,940	
05	Dirección General de Servicios Ganaderos	15,716,384	0	15,716,384	19,268,408	936,567	18,331,841	2,615,457	
06	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación	21,115,717	0	21,115,717	17,288,822	930,455	16,358,367	-4,757,350	
08	Dirección General de Desarrollo Ganadero	17,802,824	0	17,802,824	51,704,854	7,694,397	44,010,457	26,207,633	2
09	Dirección General de Forestal y Fauna de Interés Cinegético	6,237,987	0	6,237,987	5,709,311	286,375	5,422,936	-815,051	
10	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo	33,553,163	0	33,553,163	29,559,892	9,651,030	19,908,862	-13,644,301	
12	Dirección General de Desarrollo Agrícola	17,140,906	0	17,140,906	27,265,031	17,688,756	9,576,275	-7,564,631	
13	Coordinación Plan Maestro de Desarrollo Rural Integral Sur de Sonora	3,964,373	0	3,964,373	3,776,699	383,733	3,392,966	-571,407	
14	Dirección General de Pesca y Acuicultura	44,385,490	0	44,385,490	34,220,641	5,808,236	28,412,405	-15,973,085	
15	Comisión Estatal del Agua	467,919,652	100,000,000	367,919,652	482,540,656	20,052,324	462,488,332	94,568,680	
16	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	10,497,106	0	10,497,106	12,154,912	574,503	11,580,409	1,083,303	
17	Fondo de Operación de Obras Sonora Si	635,348,092	149,122,424	486,225,668	675,608,900	285,067,485	390,541,415	-95,604,253	2

1 Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.

2 Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12, 13, 14, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Formulación de los Informes Trimestrales de las Dependencias del Ejecutivo y Poderes del Estado 2014; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

10. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Analítico Anual por partida por Unidad Responsable", resultando una diferencia por **-\$89,440,554**, tal como se muestra a continuación:

Número.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en IV Trim. 2014 según Formatos:		
		EVT-01	Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	Diferencia
1201	Secretaría	\$11,997,729	\$12,307,801	-\$310,072
1202	Subsecretaría de Agricultura	9,773,594	9,994,537	-220,943
1203	Dirección General de Competitividad en Cadenas Productivas Agrícolas	44,338,551	45,067,595	-729,044
1204	Subsecretaría de Ganadería	4,273,207	4,835,321	-562,114
1205	Dirección General de Servicios Ganaderos	19,268,408	19,790,404	-521,996

Número.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en IV Trim. 2014 según Formatos:		Diferencia
		EVT-01	Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	
1206	Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación	17,288,822	17,510,241	-221,419
1207	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	5,744,503	5,867,714	-123,211
1208	Dirección General de Desarrollo Ganadero	51,704,854	52,191,294	-486,440
1209	Dirección General de Forestal y Fauna de Interés Cinegético	5,709,311	5,829,687	-120,376
1210	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo	29,559,892	30,110,939	-551,047
1212	Dirección General de Desarrollo Agrícola	27,265,031	27,587,877	-322,846
1213	Coordinación Plan Maestro de Desarrollo Rural Integral Sur de Sonora	3,776,699	4,141,823	-365,124
1214	Dirección General de Pesca y Acuacultura	34,220,641	34,780,039	-559,398
1215	Comisión Estatal del Agua	482,540,656	481,656,388	884,268
1216	Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	12,154,912	11,798,378	356,534
1217	Fondo de Operación de Obras Sonora Si	675,608,900	761,196,226	-85,587,326
Total		1,435,225,710	1,524,666,264	-\$89,440,554

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

11. Se determinaron diferencias en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado al cuarto trimestre de 2014, por **-\$134,893,159** y **-\$49,966,227** respectivamente, de la comparación entre las cifras presentadas por el sujeto fiscalizado en la página 285 del formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" y lo reflejado en el "Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable", como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Recursos Federales manifestado al IV Trim. 2014	
	Modificado	Devengado en el IV Trim 2014
Formato EVT02 "Análisis Programático Presupuestal"	\$231,275,661	\$ 55,058,670
Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	366,168,820	105,024,897
Diferencia	-\$134,893,159	-\$49,966,227

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN